



Negocio en liquidación.

Los autónomos piden modificar la prestación por cese de actividad

La recaudación obtenida a partir del cese de actividad permitiría poner en marcha el nuevo subsidio especial para los autónomos mayores de 52 años.

Alfonso Bello Huidobro. Fotos: iStock

En 2023, la recaudación por las cotizaciones del colectivo de autónomos para asegurar su cobertura en caso de cese de actividad alcanzó los 290.304.000€. Esta cantidad se obtiene multiplicando la base mensual de 960€ por el tipo impositivo del 0,9%, y luego por los 12 meses del año y el número total de autónomos que cotizan por cese de actividad. De las más de 20.000 solicitudes presentadas para obtener el cese de actividad en 2023, solo 7.749 fueron aprobadas, reflejando un proceso de selección riguroso. El gasto de estas prestaciones durante el año pasado fue de aproximadamente 61 millones de euros, lo que subraya la importancia de estos fondos para los autónomos vulnerables.

El importe total recaudado de las cotizaciones cuadruplica el gasto real de las prestaciones concedi-

das por cese de actividad. Este excedente debería ser utilizado para cubrir un mayor número de prestaciones sociales, ampliando así la red de seguridad para los autónomos.

Hace varios meses, UPTA presentó una propuesta con un nuevo tipo impositivo destinado a cubrir el subsidio para autónomos mayores de 52 años. A pesar de la importancia de esta iniciativa, aún no han recibido una respuesta del Gobierno. Según sus cálculos, con los datos mencionados, se podría cubrir perfectamente este subsidio especial sin necesidad de aumentar el tipo de cotización al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA). Esta medida la califican como justa y necesaria para asegurar el bienestar de un sector que contribuye significativamente a la economía.

Eduardo Abad, presidente de UPTA, "pedimos que se convoque, de forma urgente, el Observatorio puesto en marcha desde hace meses por el Gobierno para modificar el cese de actividad. Después del tiempo transcurrido ha habido modificaciones sustanciales en otros parámetros de protección social para los trabajadores, sin embargo, los autónomos continúan a la espera de los avances necesarios para tratar de igualar el sistema de protección social entre trabajadores por cuenta ajena y trabajadores por cuenta propia. Por ello insistimos de forma tozuda para que dicho Observatorio acelere el ritmo y podamos establecer las modificaciones necesarias antes de que termine el primer semestre del presente ejercicio".